

28	2009	STC	SUPERMERCADO HNOS. VALLEJO.SLL	CASABERMEJA	4.808,00
32	2009	STC	SUPERMERCADO LA RABITILLA, SLL	TORROX	9.616,00
36	2009	STC	ARTES GRÁFICAS BENALMADENA, S.L.L.	BENALMÁDENA	24.040,00
41	2009	STC	MACWIN, SOC. COOP. AND.	MIJAS	4.808,00
46	2009	STC	GRAFICOSTA IMPRENTA, S.L.L.	FUENGIROLA	19.232,00

Málaga, 27 de octubre de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 20 de mayo de 2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
JOSE ANTONIO GALLARDO VARELA	MA/PCA/00105/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA SANDRA GALACHO CUNQUERO	MA/PCA/00110/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	MA/PCA/00125/2009	3.562,50	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ANA ISABEL PEREZ ROMERO	MA/PCA/00126/2009	3.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA DEL CARME MARIN CUEVAS	MA/PCA/00128/2009	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARINA PEREZ HERRERO	MA/PCA/00129/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
PURIFICACION BARDERA MARTINEZ	MA/PCA/00130/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JESUS CARRASCO RACERO	MA/PCA/00142/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JUAN DANIEL GARCIA RUIZ	MA/PCA/00147/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
SILVIA BLAZQUEZ SANCHEZ	MA/PCA/00149/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA NURIA ESCLUSA RUBIO	MA/PCA/00083/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 28 de octubre de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Acuerdo de Reintegro:

Plazos para el ingreso en periodo voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad. Franora Electric, S.L.L.
- Núm. Expte.: C11409029.
- Dirección: Montilla, 5, Baena (Córdoba).
- Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).
- Importe a reintegrar (principal): 9.616,00 euros.
- Intereses: 644,80 euros.

- Motivo: Acuerdo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 29 de septiembre de 2009.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Acuerdo de Reintegro:

Plazos para el ingreso en periodo voluntario: